

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Depto HFC/P
ESCANEAR

De mis consideraciones:

Sr. Ing. Franklin Aparicio Beltrán Vega, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA., ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se han realizado las siguientes transferencias de Participaciones, mismas que fueron suscritas el 5 de Enero del 2.011, ante el Notario Octavo de la Ciudad de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Agosto del 2.011:

1.- CEDENTE.- MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI, portador de la cédula de ciudadanía número 170178512-1, tenedor de trescientas veinte 320 participaciones (320), de (USD 1.00) c/u. UN dólar cada una, por lo que Cede EL TOTAL de sus participaciones (320); a. CESIONARIO.- FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 170961973-6. (Ecuatoriano).

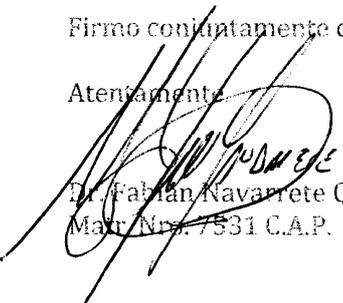
2.- CEDENTE.- FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MORENO, portador de la cédula de ciudadanía número 170001584-3, tenedor de trescientas veinte 320 participaciones (320), de (USD 1.00) c/u. UN dólar cada una, por lo que Cede EL TOTAL de sus participaciones (320); a. CESIONARIO.- FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 170961973-6. (Ecuatoriano).

3.- CEDENTE.- VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 170052814-2, tenedor de trescientas veinte 320 participaciones (320), de (USD 1.00) c/u. UN dólar cada una, por lo que Cede sus participaciones de la siguiente manera; a, FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA, CEDE, 210 Participaciones, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 170961973-6; a, JOSE EDUARDO VALENCIA MACIAS, CEDE, 55 Participaciones, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 171535700-8; a, MARIA GABRIELA VALAREZO MEDINA, CEDE, 55 Participaciones, ciudadano ecuatoriano, portadora de la cédula de ciudadanía número 171258497-6.

Sírvase concederme una copia certificada del listado de accionistas, haciendo constar al nuevo accionistas de la Compañía, como también un certificado del cumplimiento de obligaciones.

Por la atención que se digno dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Empresa.

Atentamente

Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. Nro. 7531 C.A.P.


Sr. Ing. Franklin A. Beltrán Vega.
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión de participaciones, aumento nominal.
12/09/2011



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4

5 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "IDD**
6 **CONSULTORES CIA. LTDA."**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ, MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI,**
9 **ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ, FRANCISCO TEODORO BELTRÁN**
10 **MOREANO Y ANA PATRICIA FIALLOS MELO**

11 **A FAVOR DE:**

12 **FRANKLIN APARICIO BELTRAN VEGA, MARIA GABRIELA VALAREZO**
13 **MEDINA Y JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACÍAS**

14 **CUANTIA: U.S.\$ 960,00**

15
16 **DI COPIAS**

17
18
19
20 **S.G. meu.**

21
22
23
24
25
26

27 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
28 hoy **CINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor **JAIME**

1 ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,
2 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a
3 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor
4 VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ, de estado civil divorciado, por sus
5 propios y correspondientes derechos; por otra parte los
6 cónyuges señor MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI y señora
7 ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ, cada uno por sus propios y
8 correspondientes derechos y por los de la sociedad conyugal
9 que tienen formada; por otra parte los cónyuges señor
10 FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO y señora
11 ANA PATRICIA FIALLOS MELO, cada uno por sus propios
12 y correspondientes derechos y por los de la sociedad
13 conyugal que tienen formada; por otra parte los
14 cónyuges señor FRANKLIN APARICIO BELTRAN VEGA y
15 señora MARIA GABRIELA VALAREZO MEDINA, cada uno
16 por sus propios y correspondientes derechos y por los
17 de la sociedad conyugal que tienen formada; y por
18 último el señor JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACÍAS, de
19 estado civil soltero, por sus propios y correspondientes
20 derechos. Los señores comparecientes declaran que
21 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
22 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de
23 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en
24 este acto doy fe; porque me han presentado su
25 respectivo documento identificador cuyas copias
26 debidamente certificadas se agregan a la presente,
27 y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta
28 que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar
3 una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
6 Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de
7 Cedentes, el señor VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ,
8 divorciado; los cónyuges MARIO PATRICIO MUÑOZ
9 LANDAZURI y ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ; y, los
10 cónyuges FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO y
11 ANA PATRICIA FIALLOS MELO; y, en calidad de
12 Cesionarios los cónyuges señor FRANKLIN APARICIO
13 BELTRAN VEGA y señora MARIA GABRIEL VALAREZO
14 MEDINA; JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACÍAS, soltero.
15 Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de
17 Pichincha, hábiles para contratar y contraer
18 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**
19 Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor
20 Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón
21 Albán, el tres de Septiembre de mil novecientos
22 noventa y nueve, **se constituyó** la Compañía
23 denominada "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", inscrita
24 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito
25 el doce de febrero del año dos mil tres. La Compañía
26 tiene su domicilio Principal en la Ciudad de Quito,
27 Provincia de Pichincha, con un Plazo de Duración de
28 VEINTE Y CINCO AÑOS; **b).-** Mediante Escritura Pública

1 celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón
2 Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el diecisiete de Julio
3 del año dos mil tres, **se realizó el Aumento de Capital**
4 **Admisión de Nuevos Socios, Conversión de Capital de**
5 **Sucres a Dólares, Cambio del número y valor nominal**
6 **de las Participaciones** a la Compañía denominada
7 "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", inscrita legalmente en
8 el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de
9 Agosto del año dos mil tres. La Compañía tiene un
10 capital de MIL QUINIENTOS DOLARES; c).- La Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios reunida el
12 treinta de Diciembre del año dos mil diez, por
13 unanimidad autorizó la cesión de participaciones de
14 los socios Víctor Iván Núñez Pérez; Mario Patricio
15 Muñoz Landazuri; Francisco Teodoro Beltrán Moreano,
16 de acuerdo al detalle y especificaciones que se
17 describe en el acta adjunta. **TERCERA.- CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y
19 de conformidad con la Resolución o Autorización
20 tomada por unanimidad de todos los socios de la
21 Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", en la Junta
22 General Extraordinaria Universal de Socios de fecha
23 Jueves treinta de Diciembre del año dos mil diez, para
24 que los señores: VÍCTOR IVÁN NÚÑEZ PÉREZ; MARIO
25 PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI; y, FRANCISCO TEODORO
26 BELTRÁN MOREANO, desean vender o transferir el total
27 de sus Participaciones, siendo esta de la siguiente
28 manera: Mario Muñoz L., poseedor de trescientas



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 veinte (320) participaciones, cede el
2 participaciones al señor Franklin Aparicio Beltrán
3 Vega; de igual manera Víctor Iván Núñez Pérez,
4 poseedor de trescientas veinte (320) participaciones,
5 cede cincuenta y cinco (55) participaciones al señor
6 José Eduardo Valencia Macías, cede cincuenta y
7 cinco (55) participaciones a la señora María Gabriela
8 Valarezo Medina, y, cede doscientas diez (210)
9 participaciones al señor Franklin Beltrán Vega; de
10 igual manera Francisco Beltrán M., poseedor de
11 trescientos veinte (320) participaciones, cede el total
12 de las participaciones al señor Franklin Beltrán Vega.
13 Todo de conformidad al Acta de la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios antes indicada
15 (treinta de Diciembre del año dos mil diez), la misma
16 que se agregará y formará parte integrante de esta
17 escritura pública como documento habilitante, de
18 esta manera se cumple con los requisitos legales que
19 establece el artículo ciento trece de la ley de
20 Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto
21 los señores Cedentes como los señores Cesionarios,
22 manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de
23 Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma
24 y número novecientas sesenta (960,00), Cesión de
25 Participaciones que se transfiere y que consta
26 expresamente determinado en el Acta de la Junta
27 General Extraordinaria Universal de Socios realizada el
28 treinta de Diciembre del año dos mil diez. Los

1 otorgantes de la Presente Escritura Pública, indican
2 que la compraventa de Cesión de Participaciones lo
3 efectúan a la par ósea en NOVECIENTOS SESENTA
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que
5 los cedentes declaran que reciben de sus
6 compradores, el valor correspondiente en dinero en
7 efectivo, de curso legal, al contado y a su entera
8 satisfacción, y, a la vez los Cesionarios declaran que
9 aceptan esta transferencia de Cesión de
10 Participaciones de novecientas sesenta (960.00), por
11 convenir a sus intereses, quedando desde la presente
12 en calidad de socios con todos sus derechos y
13 obligaciones con la Compañía "IDD CONSULTORES CIA.
14 LTDA." **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente
15 Escritura Pública es de NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor
17 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
18 orden y estilo para la plena validez de este
19 instrumento público.- Hasta aquí la minuta que queda
20 elevada a escritura pública y que los comparecientes
21 la aprueban en todas y cada una de sus partes, la
22 misma que está firmada por el Doctor Fabián
23 Navarrete Q., con matrícula profesional número siete
24 trescientos treinta y uno del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. En la celebración de la presente escritura
26 pública se observaron todos los preceptos legales que
27 el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la
28 misma a los comparecientes por mí el Notario, se



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



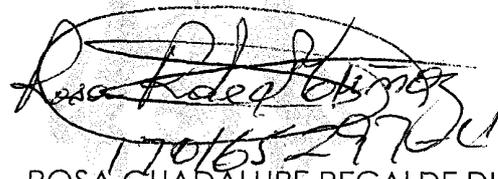
1 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

3
4 

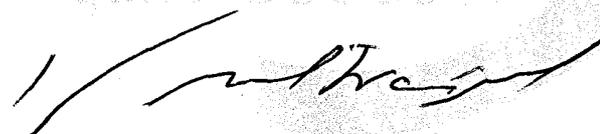
5
6 VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ
7 C.C. 1700528/4-2

8
9 

10
11 MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI
12 C.C. 1701785121

13
14 

15
16 ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ
17 C.C.

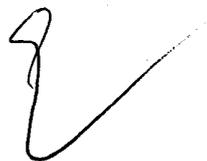
18
19 

20
21 FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO
22 C.C. 1700015843

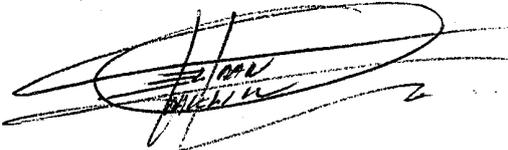
23
24 

25
26 ANA PATRICIA FIALLOS MELO
27 C.C. 1702716414

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



FRANKLIN APARICIO BELTRAN VEGA

C.C. 170961973-6

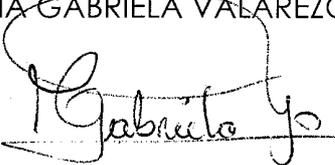


JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACÍAS

C.C. 17153570-8

MARIA GABRIELA VALAREZO MEDINA

C.C.



1712584976

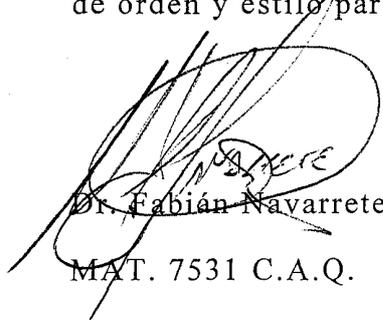


EL NOTARIO,

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas al su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, en tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes, el señor VÍCTOR IVÁN NUÑEZ PEREZ, divorciado; los cónyuges MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI y ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ; y, los cónyuges FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO y ANA PATRICIA FIALLOS MELO; y, en calidad de Cesionarios los cónyuges señor FRANKLIN APARICIO BELTRAN VEGA y señora MARIA GABRIEL VALAREZO MEDINA; JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACÍAS, soltero. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se **constituyó** la Compañía denominada "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de febrero del año dos mil tres. La Compañía tiene su domicilio Principal en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un Plazo de Duración de VEINTE Y CINCO AÑOS; **b).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el diecisiete de Julio del año dos mil tres, se **realizó el Aumento de Capital Admisión de Nuevos Socios, Conversión de Capital de Sucres a Dólares, Cambio del número y valor nominal de las Participaciones** a la Compañía denominada "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de Agosto del año dos mil tres. La Compañía tiene un capital de MIL QUINIENTOS DOLARES; **c).**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el treinta de Diciembre del año dos mil diez, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones de los socios Víctor Iván Núñez Pérez; Mario Patricio Muñoz Landazuri; Francisco Teodoro Beltrán Moreano, de acuerdo al detalle y especificaciones que se describe en el acta adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.", en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha Jueves treinta de Diciembre del año dos mil diez, para que los señores: VÍCTOR IVÁN NÚÑEZ PÉREZ; MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI; y, FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO, desean vender o transferir el total de sus Participaciones, siendo esta de la siguiente manera: Mario Muñoz L., poseedor de trescientas veinte (320) participaciones, cede el total de las



participaciones al señor Franklin Aparicio Beltrán Vega; de igual manera Víctor Iván Núñez Pérez, poseedor de trescientas veinte (320) participaciones, cede cincuenta y cinco (55) participaciones al señor José Eduardo Valencia Macías, cede cincuenta y cinco (55) participaciones a la señora María Gabriela Valarezo Medina, y, cede doscientas diez (210) participaciones al señor Franklin Beltrán Vega; de igual manera Francisco Beltrán M., poseedor de trescientos veinte (320) participaciones, cede el total de las participaciones al señor Franklin Beltrán Vega. Todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios antes indicada (treinta de Diciembre del año dos mil diez), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera se cumple con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto los señores Cedentes como los señores Cesionarios, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número novecientas sesenta (960,00), Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el treinta de Diciembre del año dos mil diez. Los otorgantes de la Presente Escritura Pública, indican que la compraventa de Cesión de Participaciones lo efectúan a la par ósea en NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que los cedentes declaran que reciben de sus compradores, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez los Cesionarios declaran que aceptan esta transferencia de Cesión de Participaciones de novecientas sesenta (960.00), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA." **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este instrumento público.-



Dr. Fabián Navarrete Q.

MAT. 7531 C.A.Q.





GENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En San Francisco de Quito, Capital de la República de Ecuador, hoy **CINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario **Cívico** de este Cantón, Interino, comparece voluntariamente: FRANCISCO TEODORO BELTRAN MOREANO, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 170001584-3; con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, el compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento privado que antecede es suya y la utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-


FRANCISCO TEODORO BELTRAN MOREANO


DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
Notario Octavo del Cantón Quito I.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IDD CONSULTORES CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Jueves treinta de Diciembre del año dos mil diez, a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA."; en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Seis de Diciembre N30-105 y Alpallana, edificio Gayal, tercer piso, oficina 303, de esta Ciudad de Quito, los señores: **1).**- Mario Muñoz Landazuri, propietario de 320 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de norteamericana, cada una; **2).**- Víctor Iván Nuñez Perez., propietario de 320 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una; **3).**- Raúl Alfonso Caicedo Noboa, propietario de 320 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una; **4).**- Francisco Teodoro Beltrán Moreano, propietario de 320 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de norteamericana, cada una; **5).**- Franklin Aparicio Beltrán Vega, propietario de 110 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una; **6).**- Miguel Angel Mendoza Briones, propietario de 110 participaciones, por el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una. Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

2.- ELECCION DE NUEVOS ADMINISTRADORES.

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Víctor Iván Nuñez, y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el señor Doctor Fabián Navarrete Q. -

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el primer punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" el señor Presidente manifiesta que los señores MARIO MUÑOZ L; VÍCTOR NUÑEZ P; RAÚL CAICEDO N; FRANCISCO BELTRÁN M; desean vender o transferir el total de sus Participaciones, siendo esta de la siguiente manera: Mario Muñoz L, poseedor de 320 participaciones, cede el total de las participaciones al señor Franklin Beltrán Vega; de igual manera Víctor Nuñez P., poseedor de 320 participaciones, cede 55 participaciones al señor José Eduardo Valencia Macías; 55 participaciones a la señora María Gabriela Valarezo Medina; y , cede 210 participaciones al señor Franklin Beltrán Vega; de igual manera Raúl Caicedo N., poseedor de 320 participaciones, cede el total de las participaciones al señor Franklin Beltrán Vega; de igual manera Francisco Beltrán M., poseedor de 320 participaciones, cede el total de las participaciones al señor Franklin Beltrán Vega.

Luego de varias deliberaciones entre los socios esta es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente, por lo que el señor Presidente da a conocer el nuevo Cuadro de Integración de Capital.



SOCIO.	No. PARTICIPACIONES
Franklin Beltrán Vega.	1.280
Miguel Angel Mendoza Briones.	110
José Eduardo Valencia Macías.	55
María Gabriela Valarezo Medina.	55
TOTAL.-	1.500

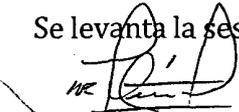
Por lo que la presente Junta General Extraordinaria faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

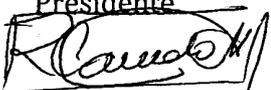
Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado sobre la elección de nuevos Administradores, Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía quien manifiesta que en razón de que se procedió a la venta de casi el total del paquete de participaciones y ahora son otros los dueños de la compañía serán ellos quienes administren a la empresa, por lo que luego de varias deliberaciones entre los socios, estos designan como Presidente al señor **José Eduardo Valencia Macías**, y, en calidad de Gerente General el señor **Franklin Aparicio Beltrán Vega**. Luego de varias deliberaciones entre los socios este punto es aprobado por unanimidad.

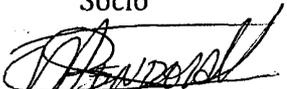
El señor Presidente, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente al acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

Se levanta la sesión a las veinte horas.-


Sr. Victor Nuñez P.
Presidente


Sr. Raúl Caicedo N. Sr.
Socio


Sr. Miguel Mendoza B.
Socio


Dr. Fabián Navarrete Q.
Secretario Ad-hoc


Sr. Franklin Beltrán Vega.
Gerente General.


Sr. Francisco Beltrán M.
Socio


Sr. Mario Muñoz L.
Socio



CERTIFICACION

FRANKLIN BELTRÁN VEGA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA", certifico que el señor FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO, poseedor de 320 participaciones, de un dólar cada una, cede las 320 participaciones al señor FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA; cesión de participaciones que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 30 de Diciembre del año 2.010.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FRANKLIN BELTRAN VEGA', is written over a set of horizontal dotted lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines.

Sr. FRANKLIN BELTRÁN VEGA.

GERENTE GENERAL

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, resembling a checkmark or a large 'V', is located in the bottom right corner of the page.



CERTIFICACION

FRANKLIN BELTRÁN VEGA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA"., certifico que el señor MARIO MUÑOZ LANDAZURI, poseedor de 320 participaciones, de un dólar cada una, cede las 320 participaciones al señor FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA; cesión de participaciones que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 30 de Diciembre del año 2.010.

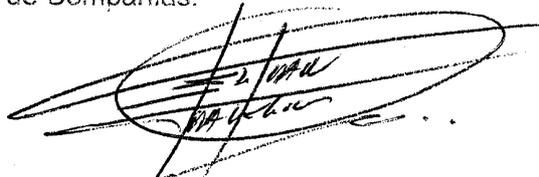
Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.

Sr. FRANKLIN BELTRÁN VEGA.
GERENTE GENERAL

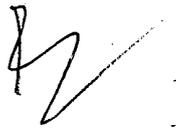
CERTIFICACION

FRANKLIN BELTRÁN VEGA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "IDD CONSULTORES CIA. LTDA", certifico que el señor VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ, poseedor de 320 participaciones, de un dólar cada una, cede las 210 participaciones al señor FRANKLIN APARICIO BELTRÁN VEGA; cede las 55 participaciones al señor JOSE EDUARDO VALENCIA MACÍAS; y, cede las 55 participaciones a la señora MARIA GABRIELA VALAREZO MEDINA, cesión de participaciones que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 30 de Diciembre del año 2.010.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.



SE. FRANKLIN BELTRÁN VEGA.
GERENTE GENERAL



ECUATORIANA***** E3333A1122

NACIONALIDAD IND.DACT

CASADO FRANCISCO BELTRAN MOREANO

ESTADO CIVIL INGENIERO COMERCIAL

SUPERIOR PROF.OCCUP.

INSTRUCCION

SEGUNDO FIALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA MELO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/03/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2448946

Firma: *Francisco Beltran*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271641-4

FIALLOS MELO ANA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

28 DICIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0004 00130 -E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1948

Firma: *Ana Patricia Fiallos*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333T2242

NACIONALIDAD IND.DACT

CASADO ANA PATRICIA FIALLOS MELO

ESTADO CIVIL ING. CIVIL

SUPERIOR PROF.OCCUP.

INSTRUCCION

LUIS BELTRAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA MOREANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/02/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1492463-00

Firma: *Luis Beltran*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170001584-3

BELTRAN MOREANO FRANCISCO TEODORO

NOMBRES Y APELLIDOS

05 OCTUBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO

INBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-3 0225 00574

INBABURA/OTAVALO

JORDAN 1945

Firma: *Francisco Teodoro Beltran*

FIRMA DEL CEDULADO

Octavo Fiallos

Teodoro Beltran

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 OCTUBRE 2009

115-0017 1702716414

NUMERO SERIE

FIALLOS MELO ANA PATRICIA

DISTRITO QUITO

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

CUMPLIDA

2010

Firma: *Ana Patricia Fiallos*

SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 OCTUBRE 2009

137-0005 1700015843

NUMERO SERIE

BELTRAN MOREANO FRANCISCO TEODORO

DISTRITO QUITO

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

CUMPLIDA

2010

Firma: *Francisco Teodoro Beltran*

SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a *27* ENO. 2011

Jaime Espinoza Cabrera

Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL

CANTON QUITO

INTERINO

QUITO - ECUADOR

92

ECUATORIANA***** E233314222
 NACIONALIDAD IND DACT
CASADO ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 INSTRUCCION
JORGE GERARDO MUÑOZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSARIO LANDAZURI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28/10/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/10/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 2923551
 FORMA N. Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170178512-1
MUNOZ LANDAZURI MARIO PATRICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
19 ENERO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0145 00426 M SEXO
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1948
 FIRMAS Y SELLOS



ECUATORIANA***** E3333V2222
 NACIONALIDAD IND DACT
SECRETARIA MARIO MUNOZ
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
JULIO E RECALDE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
REYNALDO DIAZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/08/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/08/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 1180098
 FORMA N. Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170178512-1
RECALDE DIAZ ROSA GUADALUPE
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/CUMBAZA/SANGOLQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO
1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0145 00426 M SEXO
PICHINCHA/CUMBAZA/SANGOLQUI
BONZALEZ SUAREZ 1948
 FIRMAS Y SELLOS

Jorge Gerardo Muñoz

Rosa Reinaldo Díaz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009
114-0038 **1701652974**
 NUMERO NUMERO
RECALDE DIAZ ROSA GUADALUPE
 NOMBRE Y APELLIDO
PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTON
CUMBAZA **QUITO**
 PARROQUIA ZONA
 FIRMAS Y SELLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009
015-0029 **1701785121**
 NUMERO NUMERO
MUNOZ LANDAZURI MARIO PATRICIO
 NOMBRE Y APELLIDO
PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTON
CUMBAZA **QUITO**
 PARROQUIA ZONA
 FIRMAS Y SELLOS

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a **5 ENERO 2011**
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO
 QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA***** V4443V3244
 NACIONALIDAD NO DACT
CASADO MARIA G VALAREZO MEDINA
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. CIVIL PROF/OCUP
 INSTRUCCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE GALO BELTRAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA TERESA DE JESUS VEGA
 QUITO 07/04/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 07/04/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN1025429
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170961973-6
 BELTRAN VEGA FRANKLIN APARICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 02 | NOVIEMBRE 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 020-0301 15799 M
 TOMO PAG. AN. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1969
 FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** V4443V4444
 NACIONALIDAD NO DACT
CASADO FRANKLIN A BELTRAN VEGA
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR PROF/OCUP
 INSTRUCCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN ALBERTO VALAREZO TORRES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA MERCEDES MEDINA RIOS
 QUITO 31/07/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 31/07/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2837873
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171258497-6
 VALAREZO MEDINA MARIA GABRIELA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 EL DOR/PINAS/PINAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 04 JUNIO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0018 00185 F
 TOMO PAG. AN. SEXO
 EL DOR/PINAS
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 MARCHABEL 1974
 FIRMA DEL CEDULADO



Handwritten signature and date: J. VEGA 11/11/2010

Handwritten signature: Gabriela Valarezo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO
 ELECCIONES GENERALES 2009

018-0042 1709619736
 NUMERO Cedula
 VALAREZO MEDINA MARIA GABRIELA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN CARLOS PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO
 ELECCIONES GENERALES 2009

167-0013 1709619736
 NUMERO Cedula
 BELTRAN VEGA FRANKLIN APARICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN CARLOS PARROQUIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a *5* ENE. 2011
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 INTERINO



Handwritten mark or signature

ECUATORIANA***** V113300122
 DIVORCIADO IND. DACT.
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF./OCUP.
 VICTOR NUÑEZ
 GUILLERMINA PEREZ
 QUITO 25/02/2008
 25/02/2020
 FORMA No. REN 2749580
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170052814-2
 NUÑEZ PEREZ VICTOR IVAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ENEERO 1945
 0137 00408 M
 PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1945
 FIRMA DEL CEDULADO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

QUITO, a 15 ENE. 2011
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

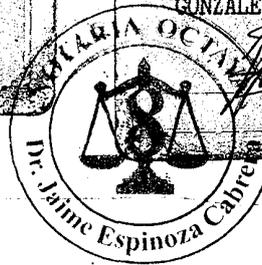


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 170-0243 1700528142
 NUNERO SERIA
 NUÑEZ PEREZ VICTOR IVAN
 PICHINCHA QUITO
 CANTON COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA*****! V293313222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 ESTADO CIVIL SOLTERO
 INSTRUCCION SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN F. VALENCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIANA DE JESUS MACIAS
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 13/05/2003
 FECHA DE CANCELACION 13/05/2015
 FORMA No: REN 0613516
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171535700-8
 NOMBRES Y APELLIDOS VALENCIA MACIAS JOSE EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 06 MARZO 1978
 REG. CIVIL 004- 0373.02746 M-
 TOMO PAG. AC. SEXO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION PICHINCHA/ QUITO 1978
 GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

5 ENE 2011
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171535700-8 235-0001
 VALENCIA MACIAS JOSE EDUARDO
 EUROPA ASIA Y OCEANIA FRANCIA
 C. E. EN PARIS
 DUPLICADO UED 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 001
 1383290 28/01/2010 11:08:41
 1383290



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta copia certificada número TRES, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "IDD CONSULTORES CIA. LTDA."** que otorgan: VICTOR IVAN NUÑEZ PEREZ, MARIO PATRICIO MUÑOZ LANDAZURI, ROSA GUADALUPE RECALDE DIAZ, FRANCISCO TEODORO BELTRÁN MOREANO Y ANA PATRICIA FIALLOS MELO a favor de: FRANKLIN APARICIO BELTRAN VEGA, MARIA GABRIELA VALAREZO MEDINA Y JOSÉ EDUARDO VALENCIA MACIAS, sellada y firmada en Quito a **CINCO DE ENERO DEL DOS MIL**



[Handwritten signature]
 Dr. JAIME ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada IDD CONSULTORES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En Quito, hoy día MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **475** de REGISTRO MERCANTIL de doce de febrero del dos mil tres, fs.411, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía "**IDD CONSULTORES CIA. LTDA**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de agosto de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



